



FREE & EQUAL

UNITED NATIONS FOR LGBTI EQUALITY

Libres e Iguales de las Naciones Unidas.

Presidenta: Renata Ruiz Caballero.

Moderadora: Daniela Torres Muñoz.

Oficial de conferencia: Vanessa Gómez Bastida.



CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS.

Estimados delegados,

Nos da mucho gusto darles la bienvenida a esta edición de MUNMX, y especialmente al comité de Libres e Iguales, la campaña de las Naciones Unidas que trabaja para promover los derechos y la igualdad de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo.

A lo largo de esta experiencia, ustedes tendrán la oportunidad de representar a distintos países, actores internacionales que enfrentan un gran reto: defender los derechos de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. Esta mesa los invita a reflexionar sobre los problemas que aún existen, como la discriminación, la violencia o la falta de acceso a derechos básicos, y a pensar en soluciones reales desde una mirada global.

Sabemos que no será fácil. Habrá temas sensibles, puntos de vista muy distintos y momentos de debate intenso. Pero precisamente ahí está el valor de esta experiencia: aprender a dialogar con respeto, a escuchar otras opiniones y a construir propuestas que busquen el bien común.

El trabajo que van a hacer en este comité es muy importante. Representa el esfuerzo de miles de personas y organizaciones que luchan todos los días por un mundo más justo e igualitario. Aquí tendrán la oportunidad de hacer una representación de cómo se toman decisiones en espacios internacionales, cómo se negocian acuerdos y cómo se defienden los derechos humanos en contextos diversos.

Esperamos que esta experiencia les deje no solo nuevos conocimientos, sino también mayor conciencia sobre la realidad que viven muchas personas y el gran poder que tienen ustedes para cambiarla.

Bienvenidos a MUNMX y al comité de Libres e Iguales. Estamos seguros de que darán lo mejor de sí y harán de este espacio un lugar de diálogo, aprendizaje y compromiso.

Atentamente,

Renata Ruiz Caballero.

Daniela Torres Muñoz.

Vanessa Gómez Bastida.



ACERCA DEL COMITÉ.

El comité Libre e Iguales de las Naciones Unidas (United Nations For LGBTI Equality) es la campaña global de las Naciones Unidas, la cual está liderada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR). Su propósito es promover la igualdad de derechos y el respeto hacia las personas LGBTIQ+ mediante iniciativas de sensibilización, información y defensas normativas.

La campaña tuvo su lanzamiento en 2013 por OHCHR, con el objetivo de concientizar sobre la homofobia, transfobia, violencia, discriminación contra las personas LGBTIQ+. Asimismo, buscan empatía en la sociedad internacional respecto a la importancia de garantizar los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna. Se trata de tomar la iniciativa que opera como plataforma de difusión y concienciación, mediante la producción de materiales informativos, campañas audiovisuales, eventos donde se discute y se proponen soluciones frente a los desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+.

Esta campaña se sustenta en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en resoluciones clave como la Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos adoptada en 2011, la cual marcó un precedente al reconocer la necesidad de investigar la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. A partir de este marco jurídico y político, la ONU estableció la necesidad de contar con un mecanismo de alcance mundial para promover la igualdad. Fue así como en el año 2013 se logró consolidar Libres e Iguales, bajo la gestión de la entonces alta comisionada Navi Pillay. Desde sus inicios, esta iniciativa ha sido continuada por figuras como Zeid Ra'ad AL Hussein y Michelle Bachelet, quienes reforzaron su mandato y lograron ampliar su alcance.

El valor de esta campaña radica en que abre espacios de diálogo y visibilidad para realidades que antes eran ignoradas; asimismo, ofrece respaldo internacional a los movimientos que buscan avanzar en igualdad. Su influencia sin duda tiene que ver con los cambios en las leyes, en las políticas públicas y en cómo la gente percibe la diversidad. Por lo consiguiente, se convierte en una herramienta clave no solo para denunciar situaciones de injusticia, sino también para impulsar la construcción de entornos más seguros, inclusivos y respetuosos para todas las personas.

Referencias:

1. *ONU*. (s. f.). <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/un-free-equal-global-campaign-promote-equal-rights-lgbti-people?>
2. *UN free & equal*. (s. f.). <https://www.unfe.org/es>

TÓPICO A: Inclusión de las personas LGBTIQ+ y la discusión de prácticas discriminatorias que criminalizan a grupos por orientación o identificación sexual.

La inclusión de las personas LGBTIQ+ implica garantizar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, tengan acceso a los derechos humanos, la justicia y las oportunidades sociales, económicas y políticas. La inclusión no solo se limita a la tolerancia, que requiere la eliminación total de las barreras legales, sociales y culturales que perpetúan la marginación, la violencia y la discriminación sistemática.

Aun en pleno siglo XXI, existen países que criminalizan la orientación sexual, la identidad o expresión de género, negando el reconocimiento de la identidad de una persona. La discriminación y los estigmas que existen afectan negativamente los derechos de la comunidad LGBTIQ+, incluyendo su derecho fundamental a vivir sin violencia ni marginación. Estas desigualdades se reflejan en múltiples ámbitos: el acoso escolar aumenta la probabilidad de que jóvenes abandonen sus estudios, mientras que en el ámbito laboral se presentan barreras en el acceso al empleo, la progresión profesional y la estabilidad económica. Asimismo, la discriminación afecta en el acceso a la vivienda, la salud y otros servicios esenciales. A nivel mundial, el 53% de las personas LGBTIQ+ han sido discriminadas en razón a su orientación sexual, y el 18%, debido a su identidad de género.

Las creencias culturales, religiosas y tradiciones aún son barreras que dificultan la inclusión de las personas LGBTIQ+. Estas ideas no solo limitan su acceso a la educación y al trabajo, sino que también afectan su bienestar mental y la participación social y política. Por eso, la educación y sensibilización son herramientas clave que nos permitirán cambiar actitudes, fomentar el respeto y construir comunidades donde la diversidad sexual y de género sea reconocida y valorada.

Garantizar que las personas puedan vivir auténticamente, sin ser discriminadas ni atacadas, debería preocuparnos a todos por las siguientes tres razones:

La primera y más importante es la ética. La orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales son aspectos esenciales de la identidad de cada persona. Asegurarnos de que las personas LGBTIQ+ no tengan que ocultar quiénes son ni enfrentar represalias por mostrarse tal como son es crucial para que puedan vivir con dignidad y autenticidad.

La segunda razón es económica. La discriminación obstaculiza el desarrollo económico de múltiples maneras: provoca menor inversión en capital humano debido al acoso escolar, limita la participación en el mercado laboral de personas con talento y afecta su salud física y mental, reduciendo así la productividad y la contribución al crecimiento económico.

La tercera razón es social. Promover la inclusión y el respeto hacia la diversidad sexual y de género fomenta normas de género más equitativas, fortalece la igualdad y genera un ambiente de convivencia basado en el respeto, beneficiando a toda la sociedad.

Por ejemplo, en Uganda, la Ley contra la Homosexualidad de 2023 establece penas de prisión e incluso la pena de muerte para ciertos casos, mientras que en Rusia, la ley de “búsqueda de material extremista” criminaliza el acceso a contenidos relacionados con la comunidad LGBTIQ+, restringiendo la libertad de expresión y el activismo; en El Salvador, la activista trans Bianca Rodríguez denuncia que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ enfrentan violencia en las escuelas y en el trabajo, y como consecuencia deben elegir entre el exilio o la exclusión social. Esto evidencia la falta de políticas inclusivas y protección estatal.

A pesar de los avances que se han presentado en algunos países, es necesario fortalecer los mecanismos de inclusión y protección para garantizar que las personas LGBTIQ+ puedan vivir sin miedo a ser discriminadas y afectadas. Por esa razón, la sensibilización social y la creación de políticas exclusivas son fundamentales para construir una sociedad más justa y equitativa.

Preguntas clave:

1. ¿Qué leyes o políticas existen en su país que criminalizan o protegen a las personas LGBTIQ+ frente a la discriminación?
2. ¿Cómo afecta la discriminación basada en orientación sexual o identidad de género la salud, la educación y el desarrollo económico de estas personas?
3. ¿Qué medidas concretas pueden implementar los gobiernos y la sociedad civil para garantizar inclusión y protección efectiva de los derechos LGBTIQ+?
4. ¿Cómo pueden la educación, la sensibilización y los organismos internacionales contribuir a cambiar actitudes y normas sociales que perpetúan la discriminación?

Referencias:

1. ACNUR - The UN Refugee Agency. (s. f.).Personas LGBTIQ+ | ACNUR. ACNUR. (<https://www.acnur.org/que-hacemos/salvaguardar-los-derechos-humanos/protegiendo-las-personas/personas-lgbtqi>)(<https://www.acnur.org/que-hacemos/salvaguardar-los-derechos-humanos/protegiendo-las-personas/personas-lgbtqi>)
2. El derecho a la libertad de religión o de creencias y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género se basan en una promesa de libertad humana. (2021, 14 mayo).Naciones Unidas Derechos Humanos. (<https://www.ohchr.org/es/2021/05/right-freedom-religion-or-belief-and-right-live-free-violence-and-discrimination-based-sogi>)(<https://www.ohchr.org/es/2021/05/right-freedom-religion-or-belief-and-right-live-free-violence-and-discrimination-based-sogi>)
3. LGBTIQ+ inclusion - Plan International. (2024, 7 junio). Plan International. (<https://plan-international.org/srhr/lgbtiq-inclusion/>)(<https://plan-international.org/srhr/lgbtiq-inclusion/>)
4. ¿Más allá del arcoíris? El camino hacia la inclusión LGBTI. (2020, 24 junio).OCDE. [https://www.oecd.org/en/publications/over-the-rainbow-the-road-to-lgbti-inclusion_8d2fd1a8-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/over-the-rainbow-the-road-to-lgbti-inclusion_8d2fd1a8-en.html)

TÓPICO B: Derechos de personas LGBTIQ+ en contextos de migración o desplazamiento forzado.

Cada año, miles de personas se ven obligadas a dejar sus hogares a causa de conflictos armados, crisis económica, desastres naturales y persecuciones políticas. Entre ellas, muchas personas LGBTIQ+ enfrentan un doble desafío: no solo huyen de sus países de origen en busca de entornos más seguros, sino que también, al cruzar la frontera, se enfrentan a riesgos similares o mayores, así como xenofobia, racismo, misoginia, discriminación por motivos de edad, marginación socioeconómica y aislamiento de redes de apoyo tradicionales, simplemente por ser quienes son. Imagina tener que dejar todo atrás y, además, temer por tu vida o libertad por tu identidad de género u orientación sexual.

Esta realidad sigue estando en una gran controversia debido a la ausencia de políticas públicas y normativas que reconozcan y protejan sus derechos. Como lo afirma el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. A nadie se le debe negar sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a solicitar asilo y disfrutar de él, simplemente por ser quien es o por la forma en que se identifica.

Según datos de las Naciones Unidas, las personas LGBTIQ+ destacan entre las más vulnerables y marginadas de los 84 millones de individuos desplazados que existen en el mundo. En América Latina, específicamente en el Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), las personas LGBTIQ+ enfrentan violencia de pandillas y discriminación en albergues durante su tránsito hacia México o Estados Unidos. En Oriente Medio y Norte de África, se han documentado datos de detención, en donde, las personas LGBT detenidas denunciaron numerosas violaciones de las garantías procesales, como que los funcionarios les negaron el acceso a un abogado y se les obligó a firmar confesiones bajo coacción. De igual forma, denunciaron que se les negaba comida y agua, representación familiar y legal y servicios médicos, así como agresiones verbales, físicas y sexuales.

El marco legal internacional reconoce los derechos de las personas LGBTIQ+ desplazadas. Herramientas como la Convención de Ginebra sobre Refugiados (1951) y los Principios de Yogyakarta establecen que la persecución basada en orientación sexual o identidad de género constituye una violación de los derechos humanos. Organismos como ACNUR y la ONU promueven políticas de protección inclusivas, pero en la práctica la implementación enfrenta tensiones con la soberanía cultural y las leyes nacionales, que en algunos países justifican restricciones a los derechos LGBTIQ+.

Abarcar esta problemática es de suma importancia, ya que día con día enfrentan violencia y discriminación desproporcionadas, que los hace más vulnerables a abusos físicos y psicológicos, xenofobia y la exclusión social en sus países de origen, tránsito y destino. Garantizar sus derechos en contextos de migración no solo requiere marcos legales, sino también voluntad política, cooperación internacional y sensibilidad cultural.



Preguntas clave:

1. ¿Cuáles son las principales causas que obligan a las personas LGBTIQ+ a migrar o desplazarse y cómo se relacionan con la violencia y discriminación en sus países de origen?
2. ¿Qué riesgos enfrentan las personas LGBTIQ+ durante la migración y en los países de acogida, especialmente en relación con acceso a refugio, salud y servicios básicos?
3. ¿Cómo interactúan los marcos legales internacionales (Convención de Ginebra, Principios de Yogyakarta) con las leyes nacionales y la soberanía cultural de los países receptores?
4. ¿Qué estrategias y políticas pueden garantizar protección efectiva e inclusión para las personas LGBTIQ+ desplazadas, considerando un enfoque interseccional que reconozca múltiples vulnerabilidades?

Referencias:

1. ACNUR - The UN Refugee Agency. (s. f.-a). Américas | ACNUR. ACNUR. <https://www.acnur.org/donde-trabajamos/americas>
2. ACNUR México -. (2024, 17 mayo). ACNUR: Las personas LGBTIQ+ refugiadas necesitan inclusión y apoyo pleno. ACNUR México. https://www.acnur.org/mx/noticias/discursos-y-declaraciones/acnur-las-personas-lgbtqi-refugiadas-necesitan-inclusion-y-apoyo?gad_source=1&gad_campaignid=22404757861&gbraid=0AAAAADsgwNzX-vu1CIOiRn9YzlxoPWJTw&gclid=Cj0KCCQjw8eTFBhCXARIsAIkiuOyqksDALLxXMuNhJWuEmKfPaCyEpK0pdMYnblp1YZ5pv8SEJoTexwsaAo97EALw_wcB
3. Ghoshal, N. (2023). “Vivo cada día con miedo”. En Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/report/2020/10/07/vivo-cada-dia-con-miedo/violencia-y-discriminacion-contra-las-personas-lgbt-en-el>
4. Las personas desplazadas LGBT enfrentan desafíos exacerbados cuando buscan refugio. (2022, 16 mayo). Naciones Unidas Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/05/forcibly-displaced-lgbt-persons-face-major-challenges-search-safe-haven>

Sube tu hoja de posición en el siguiente link.

Fecha límite de entrega: 8 de octubre.

<https://drive.google.com/drive/folders/1-bR-WURXrVFVI3DZP89hJhRg4tasPMIv?usp=sharing>

Contacto de la mesa: A01772623@tec.mx

Renata Ruiz Caballero - Presidenta.